



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H. N

0072/25

SALTA, 19 FEB 2025

Expte. N.º 4.002/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones a través de las cuales se solicita el reintegro de gastos de los almuerzos suministrados al personal de servicios generales de la Facultad por la realización de tareas de limpieza en el edificio tras la fumigación llevada a cabo, el día viernes 31 de enero del presente año;

**CONSIDERANDO**

QUE, a tal efecto, se adjunta la factura C 00002-00000020 emitida por el Sr. LOPEZ Miguel Ángel, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$47.500,00) correspondiente a la provisión de almuerzos, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la mencionada factura fue abonada por la Jefa de Mayordomía y Servicios Generales Sra. Laura APAZA, solicitando el reintegro correspondiente;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrados Lic. Marcela ALVAREZ toma conocimiento y autoriza el reintegro correspondiente, con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Jefa de Mayordomía y Servicios Generales Sra. Laura Natalia APAZA, DNI 28.616.945 por la suma total de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$47.500,00)** por el pago de almuerzos para el personal de servicios generales que tuvieron a su cargo la limpieza del edificio tras la fumigación llevada a cabo, el día viernes 31 de enero del cte. año. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Gastos Varios de Administración (S. Sub.Unidad.027-004-005)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ojc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa